

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES H N°

1682-25-

SALTA,

15 OCT. 2025

Expte. N° 4.004/25

**VISTO:**

La nota mediante la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, solicita autorización para realizar el mantenimiento y/o reparación de equipos informáticos de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la reparación de una (1) impresora marca Epson L3150 con N° de Inventario 354153, ubicada en Departamento de Personal de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato de la Facultad de Humanidades y resulta necesario proceder con la reparación teniendo en cuenta el elevado costo actual de equipos informáticos con características similares y para disponer de este tipo de equipos como reemplazos temporales en las distintas áreas;

Que se solicitó los servicios de la firma JAVIER ADOLFO ZOTAREZ quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos setenta y cinco mil con 00/100 (\$ 75.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Reparación de Equipos y/o Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00)** en concepto de servicios de reparación de equipos informáticos, realizado por la firma **JAVIER ADOLFO ZOTAREZ**, CUIT N.° 20-27175028-6, según Factura C N.° 00001-00000244.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto mencionado en el Artículo 1° a la Partida Principal y Parcial correspondiente, según el siguiente detalle: la suma total de **PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 18.900,00)**, con afectación interna a los fondos de la partida **Reparación de Equipos**, y la suma total de **PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 56.100,00)**, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –  
ags/ATH



Lic. MIRYAM MERCEDES PASANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa